



## Guía docente

Datos Identificativos					2022/23
Asignatura (*)	Análisis de Malware	Código	614530009		
Titulación	Máster Universitario en Ciberseguridade				
Descritores					
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos	
Máster Oficial	2º cuatrimestre	Primero	Obligatoria	5	
Idioma	CastellanoInglés				
Modalidad docente	Presencial				
Prerrequisitos					
Departamento	Ciencias da Computación e Tecnoloxías da InformaciónComputación				
Coordinador/a		Correo electrónico			
Profesorado	Hernandez Pereira, Elena Maria	Correo electrónico	elena.hernandez@udc.es		
Web	moovi.uvigo.es				
Descripción general	Asignatura coordinada por la Universidade de Vigo. Consultad la guía en: <a href="https://secretaria.uvigo.gal/docnet-nuevo/guia_docent/?centre=305">https://secretaria.uvigo.gal/docnet-nuevo/guia_docent/?centre=305</a>				

## Competencias del título

Código	Competencias del título
--------	-------------------------

## Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias del título
---------------------------	-------------------------

## Contenidos

Tema	Subtema
------	---------

## Planificación

Metodologías / pruebas	Competencias	Horas presenciales	Horas no presenciales / trabajo autónomo	Horas totales
Atención personalizada		0		0

(\*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

## Metodologías

Metodologías	Descripción
--------------	-------------

## Atención personalizada

Metodologías	Descripción

## Evaluación

Metodologías	Competencias	Descripción	Calificación
--------------	--------------	-------------	--------------

## Observaciones evaluación

--

## Fuentes de información

--



Básica	
Complementaria	

## Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Asignaturas que continúan el temario

Otros comentarios

(\*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías